

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 91-001-40-03-001-2023-00080
Demandante: BANCO BANCOLOMBIA SA
Demandado: GERMAN CUESTA MUÑOZ
Decisión: TOMAR NOTA DE EMBARGO DE REMANENTES/ C-2



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA
Leticia, Amazonas; Dieciocho (18) de julio de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa el Proceso Ejecutivo No.2023-00080, para resolver la solicitud de embargo de remanentes comunicada por el Juzgado 2° Civil Municipal de Leticia, Amazonas:

A efectos de lo anterior, se:

DISPONE:

- 1. TOMESE** Atenta nota de la medida de embargo de remanentes y/o bienes que por cualquier causa se llegaren a desembargar, que sean de propiedad del demandado **GERMAN CUESTA MUÑOZ**.
- 2. OFICIESE** por secretaría al Despacho en mención con destino al proceso Ejecutivo Singular No.91-001-40-03002-2023-00078-00, igualmente, **REQUIERASE** por secretaría al Juzgado Segundo Civil Municipal de Leticia, para que informe el límite de la medida cautelar ordenada en auto del 23/05/2023. –

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GUILLEN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 19 de julio de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. **58**. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6232680887130b20087b2bca35beb1759d851a2310e916462b75ac566514498e**

Documento generado en 18/07/2023 04:07:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>